



ACT/COPP-002/14



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS
MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



ACT/COPP-002/14



JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de enero de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los comentarios respecto al resultado de la implementación del programa de difusión de los requisitos para la acreditación y/o nombramiento de los representantes e integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/260214.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-022/14, en el que se establecen datos respecto a la implementación del programa de difusión de los requisitos para la acreditación y/o nombramiento de los representantes e integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos; los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe por escrito de manera detallada a más tardar el cinco de marzo del presente año, el resultado de las mesas de trabajo realizadas con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, respecto a los procedimientos en cuestión, especificando asistentes a las mismas, duración, comentarios e inquietudes que se suscitaron en las mesas en referencia.-----

Por lo que respecta al punto 5 del orden del día referente a la entrega la prerrogativa correspondiente al financiamiento público a los partidos políticos en el presente mes de febrero, los miembros de este Ente Auxiliar acuerdan lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-02/COPP/260214.- Con base en los artículos 47 fracción I y 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el diez de marzo del presente año, Informe del que se desprenda en forma detallada, la entrega de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil catorce, en el que contenga por lo que a cada instituto político concierne, los datos que se enuncian a continuación:

- a) Fecha de entrega;
- b) Cantidad pecuniaria depositada por lo que a cada Instituto Político concierne; y
- c) Comentarios adicionales que considere la Titular de la Unidad Administrativa en cita.

En lo que concierne al punto 6 del orden del día respecto las acciones a emprender por parte de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a las elecciones extraordinarias a miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Cuapiaxtla de Madero y Acajete, los integrantes de este Comisión Permanente acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-03/COPP/260214.- Con base en el comunicado emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante Oficio DGAJEPL/236/2014, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad, los miembros de este Ente Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-002/14



Comunicación, remita a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, una vez que se actualice la hipótesis conducente, documento del que se desprenda la estrategia a implementar por parte de dicha Unidad Administrativa para la realización de los comicios en referencia acorde a sus atribuciones, así como el proyecto de calendarización de ejecución de actividades, lo anterior con el objeto que dicha área implemente de manera oportuna las acciones pertinentes respecto a las elecciones en cuestión.-----

ACUERDO-04/COPP/260214.- De conformidad con lo señalado en el Memorandum No. IEE/DPPM-1580/13, en el que refiere las acciones de mejora a emprender por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en futuros Procesos Electorales y con base en el Oficio No. DGAJEPL/236/2014, emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad; los miembros de este Ente Auxiliar solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa señalada, realice a la brevedad la mesa de trabajo que refiere el Memorandum citado e implemente las acciones de mejora en correspondientes en los procesos extraordinarios en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban lo siguiente:

ACUERDO-05/COPP/260214.- Con base el numeral 9 de la Bitácora de seguimiento de 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y en el Memorandum No. IEE/DPPM-033/14 del que se desprenden datos referentes al procedimiento a implementar para la sistematización de información que genera la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, remita a más tardar el catorce de marzo del presente año, el procedimiento para la sistematización de información de dicha área, lo anterior para que esta Comisión emita, en su caso los comentarios pertinentes. -----

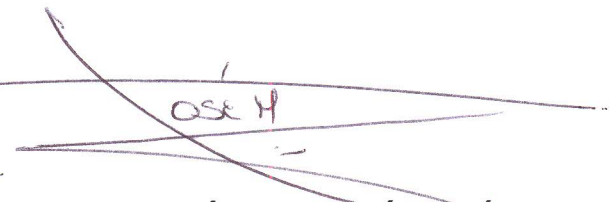
Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

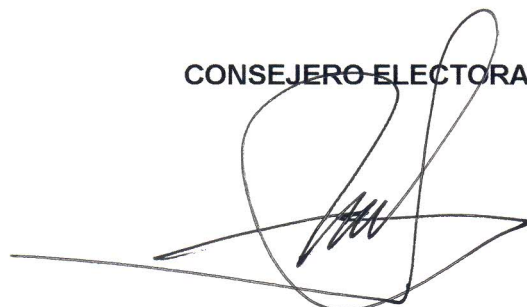


MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN